



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6356/16

Res. 3388/16

ACTA N° 77, de fecha 26 de octubre de 2016.

VISTO: La solicitud del Consejo de Educación Inicial y Primaria, de considerar bajar a 12 años la edad de ingreso a las propuestas del Plan Formación Profesional Básica en este Desconcentrado;

RESULTANDO: que por Resolución N° 16/15 (Acta N° 102) de fecha 29/12/15 del Consejo Directivo Central, el Consejo de Educación Técnico-Profesional autorizó a ingresar en estos cursos, a aquellos estudiantes que cumplan 14 años en el transcurso del año lectivo;

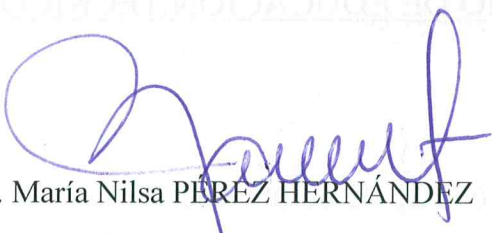
CONSIDERANDO: que ante la solicitud del Consejo de Educación Inicial y Primaria, la demanda de inscripción para los cursos del Plan Formación Profesional Básica y en atención al lineamiento de políticas educativas que refieren a trayectorias continuas, completas y protegidas, este Consejo estima pertinente modificar el requisito de ingreso;

ATENTO: a lo expuesto;

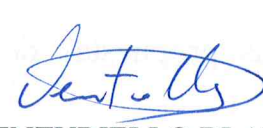
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar a ingresar en los Cursos de Formación Profesional Básica – Plan 2007, a aquellos estudiantes que acrediten el ciclo de Educación Primaria aprobado, al momento de su ingreso, sin límite mínimo de edad.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa de Gestión Educativa para su más amplia difusión en todos los Centros Educativos del país. Cumplido, siga al Departamento de

Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Básica y su posterior archivo.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

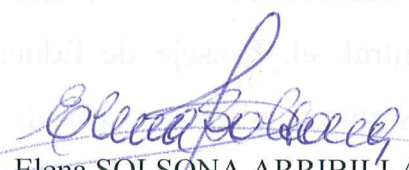
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
27 OCT. 2016
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA

